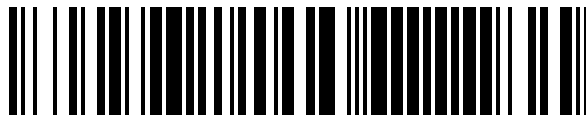


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 246 627**

21 Número de solicitud: 202000140

51 Int. Cl.:

B60Q 7/00 (2006.01)

A45C 11/24 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

06.03.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.05.2020

71 Solicitantes:

VIKA 1 S.L. (100.0%)
Dos de mayo 261-263 (local Thule)
08013 Barcelona ES

72 Inventor/es:

SÁNCHEZ MUSSLER, Joaquim

54 Título: **ESTUCHE PROTECTOR PARA LUZ DE EMERGENCIA V16**

ES 1 246 627 U

DESCRIPCIÓN**ESTUCHE PROTECTOR PARA LUZ DE EMERGENCIA V16****5 Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a un estuche que ha sido especialmente concebido como medio de almacenaje y protección, en el interior del habitáculo de los vehículos (automóviles, motocicletas, vehículos movilidad urbana y bicicletas, caravanas y autocaravanas, vehículos comerciales tipo furgonetas, camiones o vehículos especiales, aviones, helicópteros y
10 embarcaciones de todo tipo), de determinados accesorios como el dispositivo luminoso de preseñalización de peligro tipo V16 (también conocidos como baliza o luz de emergencia) además de otros objetos de uso diverso, como chalecos reflectantes, cables de carga, dispositivos USB por ejemplo o cualquier otro objeto susceptible de ser almacenado en los vehículos.

15 El objeto de la invención es conseguir un estuche que además de preservar su contenido, resulte estructuralmente simple, de fácil manejo y fijable de forma opcional, en cualquier posición elegida para el mismo en el seno de cualquier espacio destinado para albergar y almacenar objetos dentro del habitáculo del vehículo como son los espacios de las puertas o del frontal, de la guantera, del reposabrazos, debajo/dentro de los asientos, en el suelo del interior del
20 vehículo, etc.

Antecedentes de la invención

Son conocidos los estuches con la citada finalidad, materializados en una caja inyectada en un material plástico rígido, de tamaño adecuado a los objetos a contener, o en material textil, totalmente dúctiles, y que se complementan ambos con la correspondiente tapa, de idéntica
25 naturaleza, dotada de medios de cierre diversos.

En el caso de los estuches de plástico, por su propia naturaleza plástica y rígida, los objetos alojados en su interior, en particular cuando se trata de objetos rígidos, provoca un efecto sonoro debido a la movilidad del vehículo, que cuando menos resulta desagradable, a lo que hay que añadir además que el frecuente golpeteo de los objetos contenidos en dicha caja contra la
30 pared de la misma genera un efecto de fatiga y deterioro en estos objetos contenidos.

Por su parte, las bolsas textiles o estuches de tela, generan menos ruido, pero no cuentan con el apropiado factor de protección que sí tienen las cajas rígidas, puesto que un fuerte golpe ocasionado en el interior del vehículo, como en el proceso de distribución del producto, podría afectar seriamente su contenido, que en el caso que nos ocupa, sería la luz de señalización de
35 emergencia tipo V16, que al ser un elemento relativamente frágil podría romperse y dejar de funcionar, pudiendo ocasionar un serio contratiempo al conductor en caso de necesidad de su del dispositivo luminoso.

Se quiere también hacer constar que se ha legalizado el uso de los dispositivos de iluminación de preseñalización de peligro tipo V16, de forma adicional y complementaria a los triángulos de
40 señalización de emergencia, publicado en el BOE el martes 31 de julio de 2018 (documento adjuntado BOE-A-2018-10856). Estos dispositivos pretenden evitar que el conductor salga de

habitáculo del vehículo para señalar una avería si las condiciones de la vía resultan peligrosas para integridad física del conductor, por lo que resulta de suma importancia que el dispositivo de señalización se encuentre dentro del vehículo al alcance del conductor evitando salir al exterior del vehículo para buscar y posicionar los dispositivos habituales de preseñalización o triángulos de emergencia. Hasta ahora, la localización habitual de los triángulos de señalización de emergencia era el maletero del vehículo, obligando a salir al usuario del habitáculo del vehículo lo que implicaba un riesgo real para la integridad física del conductor.

Además, estos nuevos dispositivos luminosos se distribuyen habitualmente en cajas de cartón, que una vez abiertos, en su gran mayoría se tirarán como desecho, por lo que la luz de emergencia permanecerá en el vehículo sin protección alguna con el posible riesgo que conlleva, tanto de golpes y posibles roturas como de demarre de los componentes de las baterías que utilizan para funcionar y que pueden afectar al rendimiento del producto o a los componentes del vehículo.

Esta problemática se hace extensiva a la caja con respecto al lugar que albergue el almacenamiento dentro del vehículo (guanteras, reposabrazos, asientos, espacios en puerta, tablier frontal, maletero, etc.), ya que si bien se ha previsto, de manera opcional, la existencia en dicho estuche de adhesivos tipo VelCro, estos adhesivos requieren de un tejido tipo moqueta complementario que revista el espacio dónde se quieran alojar dentro del vehículo, y que en muchas ocasiones es inexistente, tratándose de revestimientos plásticos que no permiten una adhesión de este tipo de elementos de fijación.

Descripción de la invención

El estuche que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática expuesta, en los diferentes aspectos comentados.

Para ello y de forma más concreta, adoptando la ineludible forma de una caja con tapa, de tamaño variable, impuesta por los objetos que ha de contener en su interior, y concretamente por los dispositivos luminosos de preseñalización de peligro tipo V16 y cualquier otro elementos de seguridad adicional que se quieran almacenar conjuntamente (como por ejemplo el chaleco reflectante necesario si se desea salir del vehículo en caso de avería o accidente en carretera), presenta como especial particularidad el hecho de que está constituida, tanto en lo que se refiere a su cuerpo como a su tapa, a partir de un núcleo semi-rígido, preferentemente de plástico, que se encuentra revestido por ambas caras con un recubrimiento de naturaleza textil, que afecta tanto a la cara externa como a la cara interna del núcleo semi-rígido y que se fija convenientemente al mismo mediante un adhesivo apropiado.

El núcleo correspondiente a ambas partes del estuche configura una especie de cazoleta y tapa de vértices y aristas redondeadas, que conjuntamente con el revestimiento textil tanto interior como exterior eliminan cualquier efecto sonoro debido a la posible movilidad del estuche. El cuerpo semi-rígido del estuche permite adaptarlo a los pequeños espacios de almacenamiento del interior del habitáculo como pueden ser la guantera, reposabrazos o espacios de las puertas entre otros. De esta forma, el conductor no tiene que salir del vehículo para buscar en el maletero del vehículo los triángulos de señalización de peligro o el chaleco reflectante como sucedía hasta ahora, ya que ambos elementos podrían estar dentro del habitáculo natural del vehículo al alcance del conductor. Además, la naturaleza semi-rígida confiere al conjunto mayor robustez que incrementa sustancialmente la protección de los dispositivos luminosos de preseñalización de peligro tipo V16.

Cuerpo y tapa están relacionados entre sí a través de sus embocaduras, mediante una tira textil en funciones de bisagra, unida mediante sendas líneas de costura al cuerpo y a la tapa, y estando ocupado el resto de estos elementos complementarios por una larga cremallera que constituye el medio de cierre y acceso al interior del estuche y que por su propia naturaleza no afecta en absoluto a mantener el efecto amortiguador del mismo frente a posibles choques y la total ausencia de ruido en la normal movilidad del vehículo.

Por lo demás se ha previsto de forma opcional la existencia en el estuche de una tira de VelCro doble que permita su fijación cuando sea posible sobre superficies que permitan la adherencia del VelCro o en caso contrario de una segunda tira de VelCro autoadhesiva y complementaria a la primera que haga las veces de moqueta y permita adherir el estuche en superficies planas.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos con carácter ilustrativo (y no limitativo), representando lo siguiente:

- Figura 1: Muestra en perspectiva general un estuche cerrado para la protección de los accesorios de automóvil realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención
- Figura 2: Muestra en perspectiva general una variación del estuche cerrado objeto de la invención similar proporciones al primero, pero con la base y la tapa con profundidades similares aunque más redondeadas que el anterior
- Figura 3: Muestra un detalle en sección transversal del estuche de la figura 1 en dónde se establecen las varias capas de las que se conforma el estuche así como la pieza de abisagramiento y la cremallera

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como el estuche está constituido mediante la combinación de una base o cuerpo (2) y una tapa (1), con la particularidad de que en este caso y por la propia aplicación prevista para el estuche, la de actuar como contenedor de los dispositivos luminosos de preseñalización de peligro tipo V16 o luces de emergencia, adopta una configuración reducida y compacta, como se observa en los diagramas adjuntados.

La tapa (1) y el cuerpo (2) se conforma según la forma de un núcleo (6) materializado en una cazoleta de plástico semi-rígida, de vértices redondeados, núcleo (6) al que queda perfectamente fijado un revestimiento interior (5) y exterior (7), que determinan para el citado cuerpo (2) y tapa (1) un efecto acolchado tanto interior como exterior, frente a posibles golpes del estuche con respecto a su entorno o con respecto a su contenido.

La tapa (1) adopta una estructura prácticamente igual a la del cuerpo (2), con la única diferencia de que su núcleo (6) es de profundidad menor que la que participa en el cuerpo (2) de la figura 1, aunque es similar o igual al cuerpo (2) en la figura 2.

Ambos elementos, tapa (1) y cuerpo (2), se relacionan entre sí a través de uno de los bordes longitudinales de su embocadura, con la colaboración de una tira a modo de bisagra (3), de la misma naturaleza textil que la que recubre la tapa (1) y el cuerpo (2), que se fija mediante costuras a estos, configurando una especie de bisagra o eje de unión que permite el abatimiento de la tapa sobre el cuerpo.

El amplio espacio de las embocaduras correspondientes a la tapa (1) y el cuerpo (2) que no está ocupado por la tira que sirve de bisagra (3), está ocupado por una cremallera (4) que es el medio de apertura y de cierre del estuche.

- 5 Sólo resta señalar por último que en cualquier lugar apropiado de la superficie externa del estuche, como por ejemplo sobre la base inferior del cuerpo (2), se ha previsto de forma opcional la disposición de una tira de VelCro, que facilita la inmovilización del estuche en el interior del habitáculo del vehículo cuando esto sea requerido. Dicha tira de VelCro podrá llevar una segunda tira de VelCro, complementaria a la primera, y autoadhesiva para cuando no sea posible fijarla sobre moqueta poderla adherir sobre cualquier otro tipo de superficies.
- 10 De este modo, el estuche resuelve la problemáticas expuestas anteriormente en este documento, tanto del ruido y la protección de los componentes contenidos por la estructura semi-rígida del núcleo (6) o del revestimiento textil acolchado del interior (5) y exterior (7) del estuche, como la de poderse almacenar en los espacios de almacenamiento habilitados en el interior del habitáculo de los vehículos por su tamaño reducido y compacto.

REIVINDICACIONES

1. Estuche para contener y proteger los dispositivos luminosos de preseñalización de peligro tipo V16, del tipo de los constituidos mediante la combinación de un cuerpo y una tapa dotados de medios de cierre practicables y de abisagramiento entre cuerpo y tapa, caracterizado porque
5 tanto el cuerpo como la tapa están estructurados a partir de un núcleo semi-rígido, dotado tanto interior como exteriormente de un revestimiento textil fijado a dicho núcleo, estando toda la embocadura ocupada por una cremallera de apertura y cierre del estuche, con excepción de la parte que une la tapa con la base
2. Estuche protector para el dispositivo de preseñalización de peligro tipo V16, según
10 reivindicación 1, caracterizado porque el núcleo de la tapa consiste en una pieza de plástico semi-rígida, que configura a modo de una cazoleta de aristas y vértices redondeados, pero de profundidad considerablemente menor que la del cuerpo base
3. Estuche protector para señal V16, según reivindicación 1, caracterizado porque el núcleo de
15 ambos cuerpos consisten en una pieza de plástico semi-rígida, que configura a modo de una cazoleta de aristas y vértices redondeados, cuyas profundidades son semejantes o iguales
4. Estuche protector para el dispositivo de preseñalización de peligro tipo V16, según reivindicación 1, que opcionalmente podrá tener instalado una tira de VelCro para facilitar la sujeción del estuche en alguna parte del vehículo que permita la adherencia con la tira de VelCro y evitar así que este estuche se desplace o mueva sin control

20

Figura 1

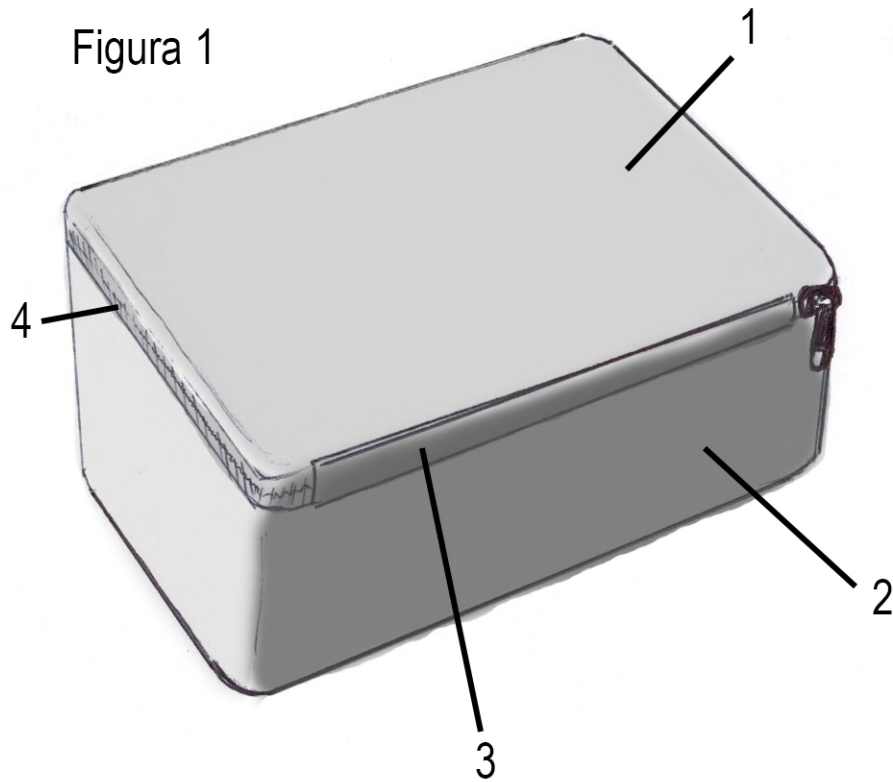


Figura 2

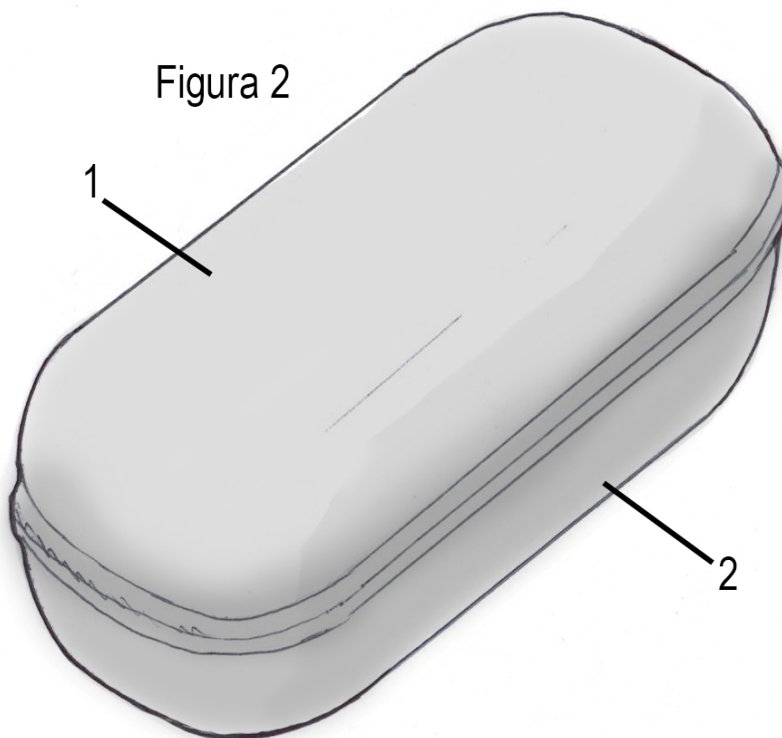


Figura 3

